

# REPORTE ANUAL | 2019

---

Violaciones a la libertad sindical  
cometidas por el gobierno cubano contra la  
Asociación Sindical Independiente de Cuba (ASIC)



## INTRODUCCION

---

Durante todo el año 2019 continuaron los actos represivos del gobierno cubano contra los sindicalistas independientes pertenecientes a la Asociación Sindical Independiente de Cuba (ASIC).

Con estas acciones, el régimen desestimó las recomendaciones del Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo al Gobierno cubano, entre otras, que “garantice el reconocimiento de la Asociación Sindical Independiente de Cuba (ASIC), así como su libre funcionamiento y ejercicio de actividades sindicales” y “se abstenga de restringir indebidamente el derecho de los dirigentes y afiliados de la ASIC a organizar y ejercer libremente sus actividades sindicales, incluso cuando las mismas sean celebradas en el exterior del país”.<sup>1</sup>

A continuación, desglosamos las diferentes acciones represivas cometidas contra los sindicalistas de la ASIC:

	Acciones represivas	No. de acciones
a)	Arrestos arbitrarios	33
b)	Hostigamientos y amenazas (operativos policiales, citaciones e interrogatorios)	28
c)	Prohibición de viaje	27
e)	Procesos judiciales	2
	Total	90

### a) Arrestos arbitrarios

---

Más allá de la importancia que tiene la documentación de las acciones represivas, es preciso señalar los daños psicológicos ocasionados, tanto a los afectados como a sus familias.

- Iván Hernández Carrillo, secretario general de la ASIC, residente en Colón, provincia Matanzas. **a)** El 27 de Julio, cuando salía de su casa, fue interceptado por efectivos de la policía y la Seguridad del Estado, quienes le dijeron que tenían la orden de no dejarlo salir de su hogar. Al intentar desobedecer la arbitraria medida, fue arrestado y trasladado a la unidad de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) de Colón, provincia de Matanzas. Fue liberado 5 horas después sin explicación alguna. El acoso se prolongó durante 96 horas con autos patrulleros aparcados en las inmediaciones de su vivienda; **b)** El 18 de octubre hubo un operativo policial

<sup>1</sup> Informes del Comité de Libertad Sindical 386º (2018) y 391º (2019).

alrededor de la vivienda de Iván. Al salir fue detenido y conducido a la estación policial de Colón, municipio de la provincia Matanzas y lugar donde reside. En dicha Unidad no le comunicaron los motivos de la detención arbitraria. Solo amenazas. Fue liberado el propio 18 a las 6:45 p.m.

- Alejandro Enrique Sánchez Zaldívar, vicesecretario general de la ASIC, residente en Cabañas, provincia de Artemisa. **a)** El 17 de abril hubo un gran operativo alrededor de su vivienda. A las 12:00 p.m. de ese día es detenido arbitrariamente por fuerzas de la PNR y conducido a estación policial de Cabañas, Mariel, provincia Artemisa, donde el oficial de la Seguridad del Estado que dice llamarse Vladimir le levantó acta de advertencia por “tentativa de comisión de delito”. El oficial también le advirtió que no se permitirían reuniones de la ASIC; **b)** El 30 de abril es arrestado arbitrariamente por 7 horas con 30 minutos en la estación policial de Cabañas. Es acusado por 2 oficiales de la Seguridad del Estado, que nunca se identificaron, por el supuesto uso de lenguaje ofensivo, en las redes sociales, en contra del “proceso revolucionario”. También recibe amenazas de ir a prisión si asiste a reuniones de la ASIC en La Habana. Además, le indicaron que sería la última advertencia que le harían.
- Yorsikelin Sánchez Perdigón, secretaria provincial de la ASIC en Sancti Spíritus. **a)** El 16 de enero la Seguridad del Estado la citó y no se presentó debido a que la citación era verbal y por tanto no cumplía con el procedimiento establecido. Al día siguiente, a las once y media de la noche, el oficial Tony Invildo Ferro y otro agente, la detuvieron y trasladaron al “El Vivac”. En los interrogatorios le dijeron que era una mercenaria al servicio de una potencia extranjera. La liberaron, sin cargos a las 11 y 30 de la mañana del viernes 15 de febrero; **b)** El 12 de noviembre fue arrestada arbitrariamente cuando se disponía a realizar una visita de trabajo al secretario general de la ASIC Iván Hernández Carrillo. El arresto se efectuó en el municipio Jagüey Grande, provincia de Matanzas. Posteriormente fue trasladada hasta estación policial de Sancti Spíritus. Fue liberada el 14 de noviembre sin cargos. En su detención fue golpeada, amenazada y vejada. Su familia nunca supo su paradero, en el tiempo que estuvo detenida, lo cual evidencia un caso de desaparición forzosa. Alega que fue víctima de torturas psicológicas, por las incidencias aquí documentas y por la privación del sueño.
- Emilio Alberto Gottardi Gottardi, secretario provincial de la ASIC en La Habana. **a)** Arrestado el 7 de agosto a la salida de su casa por las fuerzas represivas de la PNR y el DSE y trasladado a la Unidad Policial de 21 y C en el reparto capitalino El Vedado. Después de interrogarlo por su activismo sindical, fue advertido que no permitirán ningún tipo de reunión en su vivienda. Posteriormente fue liberado sin cargos.
- Rafael Gómez López, secretario provincial de la ASIC en Cienfuegos. **a)** El viernes 5 de abril se presentó el Jefe de Sector de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) en su vivienda para conducirlo hasta la estación de policía. Allí le retiran el carnet de identidad y el teléfono móvil. Allí lo esperaba un agente de la Seguridad del Estado que dijo llamarse Salvador. El interrogatorio versó sobre sus vínculos con Carlos Reyes, Organizador de la ASIC. Rafael es amenazado con ser llevado a prisión si continuaba visitando a Carlos. Posteriormente le fueron

devueltos el carnet y el móvil; **b)** El 6 de septiembre fue detenido y trasladado a la estación policial de Cienfuegos, donde fue amenazado y vilipendiado por su actuar en favor de los derechos laborales. Los militares también lo humillaron desnudándolo y apropiándose de 40 pesos en moneda libremente convertible (C.U.C.) que Rafael llevaba consigo.

- Jorge Olivera Castillo, secretario de relaciones internacionales de la ASIC, y su esposa Nancy Alfaya Hernández. **a)** El 19 de septiembre, la vivienda del matrimonio fue sitiada por un operativo policial, para impedirles realizar una actividad de género que se realizaría al siguiente día, 20 de septiembre. El oficial de la Seguridad del Estado, que se hace llamar Alejandro, les comunicó que no podían salir de la casa. La arbitraria medida terminó el mismo día, aproximadamente a las 6:00 p.m.; **b)** El 22 de octubre fueron detenidos arbitrariamente, en la vía pública, por efectivos de la Policía Nacional Revolucionaria, PNR. Olivera fue liberado a varias cuadras más adelante, mientras su esposa Nancy fue conducida para la estación policial de San Miguel del Padrón en la periferia de La Habana.
- Los jóvenes Key Arelis Fernández Perdigón, Omar Mauri Oliva y Ángel García Pedroso, de Sancti Spiritus, de la ASIC fueron detenidos el 22 de febrero a las 9:30 p.m., por cuatro horas, en la Primera Unidad e interrogados como supuestos autores de la distribución de volantes en la ciudad convocando a Votar NO en el Referendo Constitucional. Los liberaron sin cargos.
- El 9 de marzo en horas de la tarde fue arrestado, por la policía política, el secretario provincial en Holguín, Kelvis Vega Rizo y trasladado al cuartel de la policía nacional del municipio Mayarí de esta oriental provincia holguinera. Durante el interrogatorio los militares trataron de culpar a Vega Rizo como responsable de un posible éxodo masivo de cubanos hacia la Base Naval de Guantánamo. Horas después, fue liberado sin cargos y abandonado en las afueras del municipio de Mayarí.
- El 20 de julio, Roque Iván Martínez Beldarraín, activista de la ASIC, fue detenido por agentes de la Seguridad del Estado y trasladado a su sede, conocida como “Arizona”, en la provincia de Cienfuegos. Luego de interrogatorios y amenazas fue liberado el 23 de julio, sin causa aparente.
- El 8 de agosto, luego de sostener reunión de trabajo en la vivienda de Iván Hernández Carrillo, secretario general de la ASIC, en Colón, provincia Matanzas, son arrestados en plena vía pública los sindicalistas independientes de la provincia de Cienfuegos Dannerys Gómez Galeto, William Esmérito Cruz Delgado, Roque Iván Martínez Beldarraín y Yuvisley Roque Rajadel. Todos fueron trasladados a la Estación Policial de Colón donde fueron interrogados, amenazados, además de imponerles actas de advertencia por sus actividades sindicales. Después de una requisita, le fueron confiscados documentos de la ASIC y de la OIT. La policía calificó los documentos de “contrarrevolucionarios”. También les robaron el dinero que llevaban consigo en moneda libremente convertible (C.U.C.) y nacional (C.U.P.). Ese mismo día fueron liberados, 3 horas después con la advertencia de que no podían regresar a Matanzas a realizar labores sindicales.

- 24 de agosto. En la madrugada de este día, fueron detenidos 5 afiliados de la ASIC en la provincia de Cienfuegos cuando intentaban viajar a la ciudad de Matanzas para una reunión de trabajo con el secretario general de la ASIC, Iván Hernández Carrillo. Los 5 sindicalistas independientes detenidos fueron: Dannery Gómez Galetto; William Esmérito Cruz Delgado; Roque Iván Martínez Beldarraín; Yuvisley Roque Rajadel y Yakdilandia Hurtado Bicet. Estuvieron detenidos 9 horas. Los liberaron luego de levantarles “actas de advertencia” a cada uno, en la cual se comprometían a no reunirse con personas socialmente peligrosas (refiriéndose a Hernández Carrillo) y desistir de su activismo sindical en la ASIC. Ninguno firmó el documento.
- El 2 de septiembre fueron arrestados los sindicalistas independientes de la provincia de Cienfuegos Yakdilandia Hurtado Bicet; Dannery Gómez Galetto y Roque Iván Martínez Beldarraín. El incidente ocurrió en el municipio cienfueguero de Aguada de Pasajeros tras sostener un encuentro de trabajo, en la provincia Matanzas, con el secretario general de la ASIC Iván Hernández Carrillo. A los tres les levantaron “actas de advertencias”.
- El 7 de octubre, las sindicalistas independientes Dannery Gómez Galetto y Yakdilandia Hurtado Bicet fueron arrestadas a las 6:30 a.m. en el municipio Aguada de Pasajeros, provincia de Cienfuegos, cuando se dirigían a la provincia de Matanzas. Ambas fueron liberadas después de las 12:00 p.m. Hurtado Bicet fue abandonada en un lugar apartado fuera de la ciudad mientras que Gómez Galetto regresada a la ciudad de Cienfuegos en un auto patrullero.
- El 8 de noviembre es arrestada arbitrariamente en el municipio de Cruces, provincia Cienfuegos, la sindicalista independiente Yakdilandia Hurtado Bicet, junto a su hijo menor de 11 años, Yakdani Martín Campo Hurtado. Ambos fueron conducidos al cuartel policial de esa localidad donde permanecieron por espacio de 15 horas. En dicha Unidad fue amenazada e interrogada por su activismo sindical.
- Felipe Carreras Hernández, secretariado provincial de la ASIC en La Habana. **a)** es citado el 16 de abril para la estación policial de Zanja, provincia La Habana. Anteriormente había sido detenido el 14 de noviembre en la estación policial ubicada en San Miguel del Padrón y liberado al día siguiente, sin explicación alguna, después de la salida del vuelo CM321, 7:36 a.m., que debía llevarlo a Panamá. El arresto se practicó con el objetivo de que no participara en un seminario de capacitación sindical que tendría lugar en la Universidad de los Trabajadores de América Latina (UTAL).
- Daniel Perea García, secretario provincial de la ASIC en Santiago de Cuba. El 5 de agosto fuerzas combinadas de la PNR y el DSE allanan su vivienda. Posteriormente es arrestado y conducido hacia la Unidad Policial de Palma Soriano, lugar donde reside. Es liberado 2 horas más tarde.

## **b) Hostigamientos y amenazas (operativos policiales, citaciones e interrogatorios)**

- Carlos Reyes Consuegra, de Cruces, provincia Cienfuegos, del Secretariado Nacional de la ASIC, comunicó que oficiales del DSE lo llamaron a su teléfono móvil en varias ocasiones conminándolo a abandonar sus actividades sindicales y a colaborar secretamente con ellos, de “lo contrario enfrentaría consecuencias funestas”.
- Iván Hernández Carrillo, secretario general de la ASIC, residente en Colón, provincia Matanzas. **a)** Fue confinado en su vivienda con vigilancia permanente de la policía política, con empleo de autos patrulleros, desde el sábado 16 de febrero hasta el lunes 25 a las 4:00 p.m.; **b)** El 17 de abril, fuerte operativo de vigilancia frente a su vivienda para evitar su viaje a La Habana a una presunta reunión.
- Alejandro Enrique Sánchez Zaldívar, vicesecretario general de la ASIC, residente en Cabañas, provincia de Artemisa. **a)** Fue citado, el 12 de julio, para la sede de la Policía Nacional Revolucionaria, PNR, ubicada en el pueblo de Artemisa, cabecera de la provincia del mismo nombre, donde fue interrogado por el oficial del Departamento de la Seguridad del Estado, DSE, que dijo llamarse Oscar. El motivo de la citación fue para reiterarle que no puede viajar al extranjero ni salir de la casa el 13 de julio, día en que se conmemora el hundimiento del remolcador “13 de Marzo”, además de la invitación a convertirse en delator. “Así podrás viajar cuando quieras y vivir como te dé la gana”, le dijo el interrogador.
- El 7 de mayo, Eduardo Enrique Hernández Toledo, miembro de la ASIC en Sancti Spíritus, fue citado verbalmente para este día en la estación policial de Trinidad, lugar de residencia de Eduardo. El interrogatorio fue conducido por un oficial vestido de civil q dijo llamarse Luis. A Eduardo se le advirtió que no puede ir la ciudad de Sancti Spíritus a realizar labores sindicales.
- Felipe Carreras Hernández, secretariado provincial de la ASIC en La Habana. **a)** es citado el 16 de abril para la estación policial de Zanja, provincia La Habana. El interrogatorio fue dirigido por un oficial de la Seguridad del Estado que dijo llamarse Denis, quien dijo que no permitiría reunirse a los miembros de la ASIC; **b)** El 6 de septiembre fue citado verbalmente para la casa de su mamá, donde agentes de la Seguridad del Estado lo conminan a no salir de su casa el 8 de septiembre.
- Daniel Perea García, secretario provincial de la ASIC en Santiago de Cuba. El 26 de abril fue interpelado en plena vía pública por el oficial de la Seguridad del Estado que se hace llamar Adolfo. Después de ofensas y amenazas, le retiró el carnet de identidad y lo citó para las 2:00 p.m. del mismo día. Ya en la estación policial, Adolfo le advirtió que podía ser acusado de sedición con una condena de 10 años de privación de libertad si continuaba con sus actividades sindicales.

- Liván Monteagudo Rivero, secretario provincial de la ASIC en Las Tunas, fue citado el 27 de diciembre del 2019 a la estación policial de la ciudad y allí advertido que el día siguiente no podía salir de su vivienda con motivo de la visita que realizaría el día siguiente a la ciudad, el gobernante cubano Miguel Díaz-Canel Bermúdez.
- Continuó la intransigencia del régimen de no permitir reuniones a la ASIC. Tampoco permiten la inscripción en el Registro de Asociaciones del Ministerio de Justicia con el fin de mantener el estado de ilegalidad y represión contra sindicalistas.
- En fechas señaladas los sindicalistas son fuertemente hostigados con operativos policiales alrededor de sus viviendas. **a)** Entre el 30 de abril y el 1 de mayo, las viviendas de los miembros de la ASIC, Nancy Alfaya Hernández, Jorge Olivera Castillo, Yorsikelin Sánchez Perdigón, Alejandro Enrique Sánchez Zaldívar, Yolsdán Armenteros Vázquez, Carlos Javier Gómez Guevara, Emilio Alberto Gottardi Gottardi e Iván Hernández Carrillo, fueron fuertemente vigiladas en ocasión del Día Internacional de los Trabajadores.
- Esta fecha es aprovechada por el régimen cubano para efectuar desfiles políticos, quedando los sindicalistas independientes, literalmente secuestrados en sus domicilios; **b)** 12 y 13 de julio operativos policiales alrededor de las viviendas de miembros de la ASIC para impedir que salgan a las calles. El 13 de julio se conmemora el hundimiento del remolcador “13 de Marzo”. La Seguridad del Estado considera que este día puede ser aprovechado por la población para manifestarse públicamente en contra del régimen cubano **c)** 25 y 26 de julio las viviendas de los miembros de la ASIC son sitiadas por fuerzas combinadas de la PNR y el DSE. El 26 de julio es el Día Nacional implantando por el régimen. Por temor a un estallido social, las fuerzas represivas se activan y acordonan los hogares de los sindicalistas independientes para que no puedan salir; **d)** 4 y 5 de agosto Nuevamente las viviendas de los miembros de la ASIC son sitiadas por fuerzas represivas. El 5 de agosto se conmemora el levantamiento popular contra el régimen cubano ocurrido en 1994, conocido como el “Maleconazo”. Desde entonces, en esta fecha, los órganos represivos vigilan y acosan a todo el que tenga una actitud cívica ante los graves y crónicos problemas que sufre la población; **e)** 7 y 8 de septiembre, las viviendas de los miembros de la ASIC son sitiadas por fuerzas conjuntas de la PNR y el DSE para impedir su participación, el 8 de septiembre, de las celebraciones en favor de la Virgen de la Caridad del Cobre, Patrona de Cuba. Varios grupos de la oposición habían convocado para una protesta ciudadana en todo el país. **f)** 9 y 10 de diciembre, víspera del Día Internacional de los Derechos Humanos, el régimen cubano realiza operativos policiales alrededor de las viviendas de los sindicalistas independientes con el objetivo de que no participen en actividades en recordación de tan importante fecha. Entre los amenazados con la prohibición de no salir de sus viviendas mediante sendos operativos policiales frente a sus domicilios estuvieron: Nancy Alfaya Hernández, Jorge Olivera Castillo, Yorsikelin Sánchez Perdigón, Yolsdán Armenteros Vázquez, Carlos Javier Gómez Guevara, Roque Iván Martínez Beldarraín; Yuvisley Roque Rajadel, Dannery Gómez Galeto, Yakdilandia Hurtado Bicet, Emilio Alberto Gottardi Gottardi, Reinaldo Emilio Cosano Alén e Iván Hernández Carrillo.

### **c) Prohibición de salida del país**

---

- Yolsdán Armenteros Vázquez, Ismael Castro Valentín y Carlos Javier Gómez Guevara estaban invitados a participar, a partir del 23 de marzo, en un curso de preparación sindical que se impartiría en el Instituto Nacional de Estudios Sociales, INES, con sede en Colombia, para recibir preparación sobre las Normas Internacionales del Trabajo. Un oficial de Emigración del Aeropuerto Internacional José Martí de La Habana les dijo que estaban Regulado, que no podían salir del país.
- Alejandro Enrique Sánchez Zaldívar, vicesecretario general de la ASIC, residente en Cabañas, provincia de Artemisa. **a)** Fue invitado a participar en la 108 Conferencia Anual de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, y las celebraciones por el centenario de la misma. El 7 de junio, el día previsto para viajar a Ginebra, Suiza, le fue prohibida la salida por funcionarios de inmigración en los predios del Aeropuerto Internacional de La Habana “José Martí”; **b)** El 15 de noviembre se le impidió viajar a Panamá, esta vez invitado por la Universidad de los Trabajadores de América Latina, UTAL, para participar en el seminario-taller “Perspectivas del Trabajo en una Economía Globalizada”.
- El 14 de noviembre, la vivienda de Charles Rodríguez Ledezma, residente en Güines, provincia de Mayabeque, fue sitiada por efectivos policiales. El objetivo era impedir su traslado al aeropuerto, el 15 de noviembre, donde abordaría un avión rumbo a Panamá, invitado por la Universidad de los Trabajadores de América Latina, UTAL.
- El 20 de septiembre es impedido a viajar a Paris, Francia, Emilio Alberto Gottardi Gottardi **a-)** Estaba invitado por la Confederación Democrática Francesa del Trabajo, CFDT, a la conferencia “Cuba 2019: ¿Qué Perspectivas?”; **b-)** El 15 de noviembre no le permitieron viajar a Panamá, invitado por la Universidad de los Trabajadores de América Latina (UTAL). En el aeropuerto un funcionario de Inmigración le comunicó que no podía viajar porque había realizado una reclamación a Inmigración y Extranjería y debía esperar por la respuesta.
- Cinco sindicalistas independientes fueron imposibilitados de viajar a Colombia a un Seminario- Taller de capacitación, invitados por el Instituto Nacional de Estudios Sociales (INES). La policía política se encargó de obstaculizar los trámites correspondientes para la obtención del visado. El evento que tendría lugar en la fecha comprendida entre el 3 al 14 de diciembre, fue ampliamente saboteada por los agentes de la policía política secreta que primero advirtieron a la sindicalista Dannery Gómez Galetto que no permitirían bajo ningún concepto se realizara ese viaje; como preámbulo el día 12 de noviembre en la madrugada la sindicalista independiente Yorsikelin Sánchez Perdígón fue arrestada en el municipio Jagüey Grande, en la provincia de Matanzas y luego de someterla a un intenso interrogatorio le confiscaron el pasaporte de Orlidia Barceló Pérez una de las sindicalistas que estaba previsto viajara; mientras tanto los días 2 y 3 de diciembre las sindicalistas independiente Dannery Gómez Galetto y Yakdilanía Hurtado Bicet fueron sometidas a un cerco policial en los alrededores de su



vivienda para impedirles que viajaran a La Habana a la entrevista señalada el día 3 de diciembre en la embajada del país sudamericano.

- Otros trámites, como la obtención del pasaporte de la sindicalista independiente Yakdilandia Hurtado Bicet, se vio seriamente comprometido por la demora, lo que dejó bien claro el interés malsano de las autoridades de torpedear el evento con prácticas dilatorias y trámites burocráticos inútiles. Los sindicalistas independientes que estaban propuestos para ese seminario fueron: Orlidia Barceló Pérez, Yakdilandia Hurtado Bicet, Dannery Gómez Galeto, Liván Monteagudo Rivero y Roberto Arsenio López Ramos.

### **“Regulado”**

Al menos 13 sindicalistas independientes han sido “regulados” (término que las autoridades cubanas utilizan para informar a todos los afectados de que tienen prohibido viajar) a través de una draconiana medida que les ha prohibido salir del país sin que exista una razón fundamentada. Esta inaceptable actitud de las autoridades imposibilita a que miembros de nuestro gremio puedan viajar al exterior a participar en foros, talleres de capacitación y cumplir otros compromisos internacionales en el ámbito sindical.

Alejandro Enrique Sánchez Zaldívar  
Osvaldo Rodríguez Díaz  
Víctor Manuel Domínguez García  
Emilio Alberto Gottardi Gottardi  
Aimée de las Mercedes Cabrera Álvarez  
Carlos Reyes Consuegra  
Yolsdán Armenteros Vázquez  
Ismael Castro Valentín  
Carlos Javier Gómez Guevara  
Wilfredo Álvarez García  
Raúl Domingo Zerguera Borrell  
Nancy Alfaya Hernández  
Jorge Olivera Castillo  
Iván Hernández Carrillo

### **d) Procesos judiciales**

---

- El 5 de octubre en la mañana la policía política arrestó en la ciudad de Cienfuegos al sindicalista independiente William Esmérito Cruz Delgado y una semana después fue sometido a un juicio sumarísimo a puerta cerrada sin permitirle a sus colegas asistir, un juez lo juzgó por Desacato y lo sentenció a una pena máxima de un año de privación de libertad; por el sólo hecho de ejercer pacíficamente su derecho a la libertad sindical. Casi dos meses después

(26 de noviembre) la sentencia fue ratificada por el Tribunal Provincial de Cienfuegos. En estos momentos cumple la condena en la prisión de máxima seguridad de Ariza, en las afueras de la ciudad de Cienfuegos.

- Daniel Perea García, secretario provincial de la ASIC en Santiago de Cuba. El 29 de agosto es detenido. Intentan involucrarlo en un supuesto delito común. Es liberado 5 días después, el 3 de septiembre, con una fianza de 1 000 pesos, moneda nacional (MN), y acusado de un presunto delito de Receptación. Durante un allanamiento realizado en su domicilio la policía ocupó una botella de aceite de refrigeración que Perea García, utiliza para sus labores como mecánico de refrigeración y la policía política secreta quiere involucrarlo en una compra ilegal de este producto para llevarlo a la cárcel.

## **CONCLUSIONES**

---

Persiste el acoso, las detenciones arbitrarias y otras medidas de castigo contra los miembros de la ASIC y sus familiares a lo que habría que añadir las coacciones para que se conviertan en informantes y las amenazas de ser llevados a los tribunales por la defensa de los derechos de los trabajadores.

La Asociación Sindical Independiente de Cuba ratifica su compromiso de continuar defendiendo los derechos laborales de todos los cubanos a pesar del constante asedio policial caracterizado por la impunidad y los daños a la integridad física y psicológica. Termina el año con el activista, William Esmérito Cruz Delgado, encarcelado y el secretario provincial de Santiago de Cuba, Daniel Perea García en espera de juicio. Ambos en procesos amañados y sin las debidas garantías procesales.